

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INAUGURA HOY LA 23ª VERSIÓN DE LA FERIA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO:

Chile estrena en el norte el primer radar 100% solar



El nuevo sistema de control de tráfico aéreo para el norte de Chile tiene radares que detectan aviones civiles y militares.

Trescientos cuarenta paneles solares, instalados en pleno Desierto de Atacama, cerca de Calama, a 3.400 metros sobre el nivel del mar, proveen la energía que abastece al nuevo radar de tráfico aéreo de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), diseñado para vigilar todos los vuelos civiles y militares que se realizan en el norte de Chile.

El radar, de la francesa Thales, será presentado hoy al Presidente Gabriel Boric, durante la ceremonia de inauguración de la 23ª Feria Internacional del Aire y del Espacio (Fidae), en la base aérea Pudahuel.

La feria reunirá a más de 420 delegaciones y más de 100 aeronaves. El público en general podrá asistir el sábado y domingo.



El Boeing E-3D Sentry de la Fuerza Aérea, equipado con un radar de alerta temprana sobre su fuselaje, debuta con la bandera de Chile en la Fidae.



La escuadrilla de alta acrobacia Halcones de la FACh adelantó ayer las destrezas que exhibirá durante la feria. Ayer, la organización informó que las entradas para el sábado 13 se agotaron y que aún quedan tickets para el domingo 14.

Declaración suscrita en Isla de Pascua tras tres días de deliberaciones de líderes locales, científicos y comunidades:

Coalición de islas del Pacífico llama a aprobar tratado que prohíbe verter plásticos al océano

Representante de la ONU aseguró que "por su carga moral", documento será llevado ante mesa que negocia el nuevo instrumento jurídico mundial. Jurista de comisión de Derecho Internacional del mismo organismo prevé resistencia de países productores.

MAURICIO SILVA
Desde Isla de Pascua

"Cuando era pequeño, no veía Rapa Nui así. ¿Quién nos llenó de basura? (...). Es terrible ver las cuerdas plásticas comidas por animales". Con voz golpeada, el escultor de moáis Johnny Tuki interpeló a la concurrencia de líderes provenientes de Polinesia, Melanesia y Micronesia, científicos, juristas y embajadores de potencias económicas ribereñas del Océano Pacífico.

Durante tres días, en Isla de Pascua, alcaldes, autoridades y entidades civiles de islas y estados archipelágicos como Nueva Zelanda, Palaos, Fiyi, Tuvalu, Tonga o integradas a países como Francia (Polinesia Francesa y Nueva Caledonia), Estados Unidos (Hawái), Ecuador (Galápagos) y Chile (Rapa Nui, Chiloe y Juan Fernández) debatieron sobre la contaminación por plásticos en el Pacífico, convocados por el alcalde Pedro Edmunds.

El viernes, esta "Cumbre de Líderes del Pacífico" culminó firmando ante el *ahu* Nau Nau de la playa Anakena una declaración de 18 puntos, en la que se comprometen a acelerar acciones contra la contaminación por plástico y microplástico para proteger el océano y a alentar al Comité Intergubernamental de Negociaciones,



SIMBOLISMO.— Ante el *ahu* levantado por los antepasados polinesios, sagrado para los rapanuís, autoridades de todos los rincones del Pacífico suscribieron el pacto que los compromete a actuar contra este tipo de contaminación.

mandatado por la Asamblea de las Naciones Unidas, "con el objetivo de concluir, a fines de 2024, un instrumento internacional jurídicamente vinculante que aborde el ciclo de vida total del plástico".

Aluden así al primer Tratado Internacional que prohibirá la contaminación con estos residuos y que en Ottawa, Canadá, cumplirá del 23 al 29 de abril la cuarta de cinco rondas de negociaciones, sostuvo el presidente del citado Comité Negociador

Intergubernamental, el diplomático ecuatoriano Luis Vayas.

"Para fin de año tendremos un acuerdo efectivo, con normas e instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes e implementables en nuestros países", afirmó, apuntando a la especificidad del tratado, a diferencia de pactos en la Organización Marítima Internacional y convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, que tocan el tema.

Aunque coincide en valorar la importancia del acuerdo, el abo-

gado Claudio Grossman, miembro de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, no es optimista en cuanto a su rápida y efectiva suscripción. "Es posible que algunos países no lo ratifiquen. Son 19 las naciones responsables de más del 50% de la producción de plástico. En general, las extractoras de petróleo y las más desarrolladas, como China, Europa, Estados Unidos. Y 100 productores individuales lo son del 90%", dijo.

“Ningún delegado de algún país se opone a la negociación o dice: ‘No quiero eliminar la contaminación por plástico’”.

LUIS VAYAS
DIPLOMÁTICO ECUATORIANO COMITÉ DE NEGOCIACIONES DEL TRATADO

“Es posible que no se ratifique por algunos países. Pues 19 son responsables de producir más del 50% del plástico mundial y cien productores individuales lo son del 90%”.

CLAUDIO GROSSMAN
COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL ONU

Y es que el tratado no solo aborda el tema del reciclaje y la recolección de basura, sino la extracción de combustibles de los que se hace el plástico, su producción, transporte y uso, fijando límites en todo el ciclo. "Es un primer enfoque integral sobre una catástrofe en desarrollo. De no tomar medidas, para 2050 en el mar habrá más plásticos que peces", aseguró el jurista.

El impacto de las "islas de plástico"

El panel científico de la cumbre en Hanga Roa, al que asistió el "descubridor" de las denominadas "islas de plástico", en el Pacífico, Charles Moore, reveló que en 15 años el volumen de estos residuos en el mar ha crecido drásticamente. En 2021, detalló, se producían 415 millones de toneladas de plástico en el mundo, ocho veces más que en los años 50. Para 2060 habrá 348 millones de toneladas de plásticos en ríos y lagos y 149 millones de to-

neladas en el mar, que recibe el 80% de esa contaminación de la actividad económica en tierra, sostuvo la coordinadora de la ONU en Chile, María José Torres.

La funcionaria española anunció que la declaración de Isla de Pascua será llevada ante los negociadores del Tratado dada su "carga moral" al suscribirla quienes sufren el problema y buscan soluciones.

China es el principal productor de plástico en el mundo. Pero su embajador, Niu Qingbao, destacó que impulsa políticas que mantiene su mar con una densidad media a baja de microplásticos. "Beijing ha elaborado planes para prevenir la contaminación plástica, exigiendo productos reusables y biodegradables", aseguró.

Sin embargo, Lucía Norris, de una ONG británica en Galápagos, achacó los plásticos allí hallados en el estómago de aves muertas a basura arrojada por la flota pesquera china que navega al borde de la ZEE de Ecuador.

EXTRACTO DE POSESIÓN EFECTIVA TESTADA DE DON RINALDO MARIO VECCHIOLA TRABUCCO.

18º Juzgado Civil de Santiago. Por resolución de 20 de marzo de 2024, en autos Rol V-281-2022, se concedió la posesión efectiva de herencia testada de don Rinaldo Mario Vecchiola Trabucco, a sus herederas Cristina Grunigilda Figueroa Figueroa, Verónica Viviana Vecchiola Figueroa y María Isabel Vecchiola Figueroa, conforme al testamento abierto de fecha 9 de mayo del 2019 otorgado ante Notario Público de Santiago Juan Ricardo San Martín Urrejola.



LICITACIÓN PÚBLICA

La Municipalidad de Las Condes tiene el agrado de invitarle a participar en el proceso de licitación pública:

“SERVICIO DE REGISTRO DE CONTROL DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN CON SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS Y OTROS SISTEMAS RELACIONADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”

Las Bases de Licitación se encontrarán publicadas en el portal de mercado público www.mercadopublico.cl bajo el ID N°2560-6-LQ24

Municipalidad de Las Condes



EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 280

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio, citase a los señores accionistas a junta ordinaria de accionistas para el día 19 de abril de 2024, la que se efectuará a través de medios remotos y en forma presencial en las oficinas de la sociedad ubicada en calle Croacia N°458, Punta Arenas, a las 10:00 horas, y a las 09:00 horas en el resto del país, con el objeto de pronunciarse e informar sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2023 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N° 129 de \$157 por acción;
3. Informar los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2023;
4. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024;
5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores, determinación de su presupuesto para el ejercicio 2024 e información sobre sus actividades, gastos y presentación del informe de gestión anual del Comité de Directores, correspondiente al ejercicio 2023.
6. Informar sobre la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2024;
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2024;
8. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad;
9. Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones del Título XVI de la Ley N°18.046;
10. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria.

DIVIDENDO DEFINITIVO N°129

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha acordado proponer a la junta ordinaria de accionistas citada precedentemente, el reparto de un dividendo definitivo N°129 de \$157 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, a pagarse el día 7 de mayo de 2024. Tendrán derecho a dicho dividendo definitivo los accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el día 30 de abril de 2024.

MEMORIA Y BALANCE

En virtud de lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, la memoria anual, el balance y los demás estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad y publicados en la página web: www.edelmag.cl.

FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA

La fundamentación de las distintas opciones que se propondrán a la junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web: www.edelmag.cl.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la junta antes citada los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 13 de abril de 2024. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la junta y a la hora en que ella se inicie.

El poder para comparecer en la Junta, se encuentra disponible para su descarga en el banner "Participación remota en Junta Ordinaria de Accionistas de Edelmag, abril 2024", en la página web de la Sociedad www.edelmag.cl.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA POR MEDIOS REMOTOS

De conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, dictados por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, se informa que, para aquellos accionistas que así lo deseen, la Sociedad ha dispuesto un mecanismo para participar en la junta ordinaria de accionistas singularizada precedentemente, mediante la utilización de medios remotos. Para acceder a estos últimos, aquellos accionistas interesados deberán enviar desde el 4 y hasta el 18 de abril de 2024 a las 19:00 horas, un correo electrónico a la casilla Imontecinos@age.cl, manifestando su interés en participar en la junta de accionistas, adjuntando los antecedentes detallados en el banner "Participación remota en Junta Ordinaria de Accionistas de Edelmag, abril 2024", disponible en la página web de la Sociedad www.edelmag.cl.

EL GERENTE GENERAL